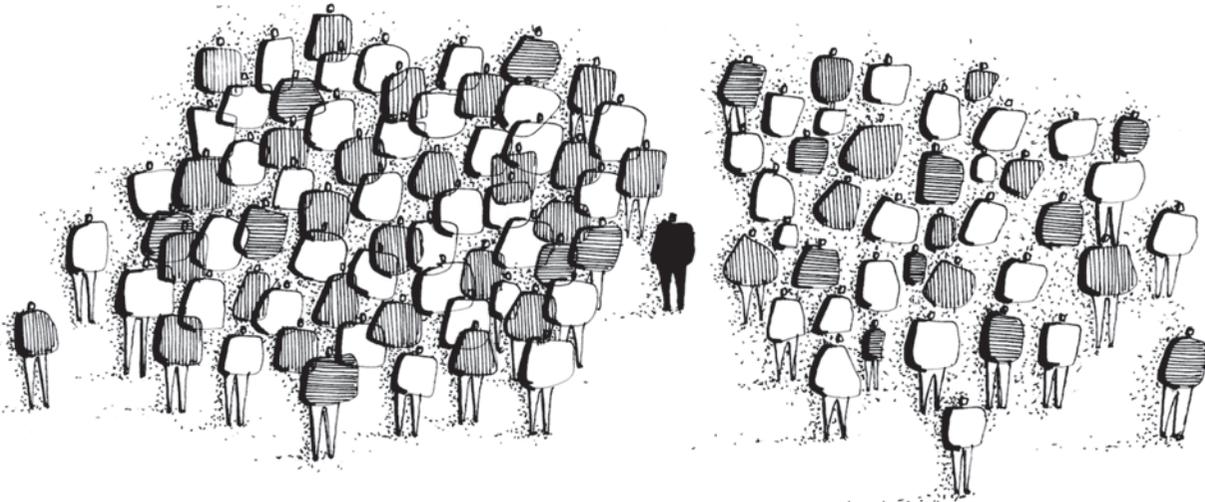


## TEMAS GENERALES



# LAS VICISITUDES DE LA ECONOMÍA POSITIVA Y LA ECONOMÍA NORMATIVA: ¿DIVORCIO Y YUXTAPOSICIÓN, NEUTRALIDAD Y CONEXIÓN?\*

*The vicissitudes of positive and normative economy:  
¿divorce and juxtaposition, neutrality and connection?*

*Armando Gil Ospina*

---

\* Revisión de tema.

## **SINTESIS**

En este texto se revisan algunos documentos alrededor de la neutralidad o yuxtaposición de los enfoques “positivo” (lo que es) y “normativo” (lo que debe ser) en Economía. Se enfoca la discusión que sostuvieron los economistas Friedman y Myrdal; el primero, defensor de la neutralidad del quehacer del científico; el segundo, proclive a la relación intrínseca entre los juicios de valor y la elaboración de teorías científicas. La actual tendencia de este debate se ha clarificado en favor de la relación intrínseca de la economía con la ética (y los valores). Durante los últimos dos decenios del siglo pasado, y en lo que va del nuevo, se ha generado una profusa literatura que argumenta con mayor capacidad en favor de las relaciones consustanciales entre la economía positiva y la economía normativa, desde los objetos de estudio formal y material de la Economía.

## **DESCRIPTORES:**

Economía positiva, economía normativa, ética, neutralidad.

**Clasificación JEL:** B 12; B13; B41; B51; B52; B53.

## **ABSTRACT**

In this paper some documents are reviewed about the neutrality or "positive" juxtaposition (what is) and the "normative" (which should be) approaches in Economics. It focuses in the discussion held by the economists Friedman and Myrdal; the first one, defender of neutrality of the scientific task, and the second one, inclined to the intrinsic relationship between value judgments and the development of scientific theories. The current trend of this debate has clarified in favor of the intrinsic relationship of economics and ethics (and values). During the last two decades of last century, and what has passed of the actual one, a vast literature that argues with greater capacity has been generated in favor of inherent relationships between positive and normative economics, from the formal and material objects study of Economics.

## **DESCRIPTORS:**

Positive economics, normative economics, ethics, neutrality

**JEL Classification:** B 12; B13; B41; B51; B52; B53.

## LAS VICISITUDES DE LA ECONOMÍA POSITIVA Y LA ECONOMÍA NORMATIVA: ¿DIVORCIO Y YUXTAPOSICIÓN, NEUTRALIDAD Y CONEXIÓN?\*

*Para citar este artículo: Gil O., Armando (2011). "Las vicisitudes de la economía positiva y la economía normativa: ¿divorcio y yuxtaposición, neutralidad y conexión?". En: Revista Académica e Institucional, Páginas de la UCP. N° 89: 18 - 40.*

*Primera versión recibida el 1 de Febrero de 2011. Versión final aprobada el 27 de Mayo de 2011.*

*El proceso de separación entre el ámbito de lo ético y de lo económico, desde la época de los inmediatos discípulos de Smith, ha propiciado la configuración de una ciencia económica que ha obviado sus principios axiológicos. Sin embargo, ello no quiere decir que estos principios no estén presentes en todas las facetas de la elaboración económica. Tanto en la vertiente positiva como normativa de la economía como ciencia, existen unos ethos que el economista debe conocer en aras a perseguir una idea determinada de justicia*  
Guzmán, 2005

En este artículo se focaliza el debate alrededor de la relación entre *economía y ética*, pero es necesario apuntar algunos de sus aspectos principales, porque permiten encuadrar de forma más completa esta cuestión.

Esta relación sintetiza una antigua controversia planteada antes del surgimiento de la economía moderna y ha pasado por distintas etapas a través de la historia de Occidente. De modo convencional, empieza con el Clasicismo griego y atraviesa el Medioevo, pasa por la Modernidad y llega hasta nuestros días. Para efectos de este artículo, su discusión y análisis se asume a partir de la Modernidad, señalando, de todos modos, que el interés por la reflexión de esta relación fue copiosa en la mente aristotélica y de muchos coetáneos.

Al respecto, Sen (1989) reconoce que este debate que se originó a partir de una forma particular de entender el ámbito de las motivaciones de la conducta humana, ha reforzado la distinción entre ciencias positivas y disciplinas normativas, y situado de manera incontaminada en la teoría económica tradicional dentro de las primeras: "Se trata de una muy prolongada polémica que, en el campo económico tiene ya más de siglo y medio y en la

que han participado desde Senior y J. S. Mill, hasta Myrdal y Friedman, pasando por Walras, Pareto y otros autores" (Chaves, 2002, p.3):

La distinción entre Economía Positiva y Economía Normativa, entre la Economía 'científica' y los consejos prácticos sobre cuestiones de política económica, cumple ahora ciento cincuenta años, pues podemos retrotraerla a los escritos de Nassau Senior y John Stuart Mill. En algún momento situado en la segunda mitad del siglo XIX, esta distinción quedó unida, y prácticamente identificada, con la distinción utilizada por los filósofos positivistas entre el 'ser' y el 'deber ser', entre hechos y valores, entre las proposiciones declarativas y supuestamente objetivas acerca del mundo y las evaluaciones prescriptivas respecto de sus diversos estados" (Blaug, 1985, p.150).

No obstante, antes de la aparición de la Riqueza de las Naciones (Smith, 1776) que diera lugar al nacimiento convencional de la economía como ciencia, ya se percibía un ambiente científico al socaire de prominentes figuras como Descartes y Newton, quienes se esforzaron por demarcar lo científico (conocimientos objetivos) de lo especulativo (valores subjetivos).

En sus orígenes, a finales del siglo XVIII, la economía nace como Economía Política, en torno a un sistema particular, con leyes propias y una metodología científica y específica para el abordaje de su objeto de estudio formal, en el marco histórico de los Estados Nacionales europeos y en el contexto de la revolución científica moderna impulsada por el desarrollo de las ciencias naturales -revolución de la física y la astronomía copernicana, galileana y newtoniana-. Por ello, sus máximos pensadores no escaparon a esta cosmología: Quesnay y su consideración de la economía como circulación de flujos; Hume y sus ideas de un sistema filosófico unificado hacia una ciencia general de la experiencia humana a semejanza de la ciencia newtoniana; Smith y la idea de que los precios de mercado “gravitan” alrededor de los precios naturales; Walras y las nociones de las “fuerzas” del mercado y el “equilibrio general” de los mercados.

La Economía Política en su rol de ciencia no estudiaba las “leyes del oikos” -de cuño aristotélico- sino que se focalizaba en las leyes de la Economía del Estado. “Desde el punto de vista histórico, Dumont (1992) en *Homo aequalis*, subraya que así como “lo religioso” dio origen a “lo político”, lo político a su vez dio origen a “lo económico”. En este sentido, Polanyi (1992) enfatiza que las sociedades precapitalistas no distinguían entre “lo político” y “lo económico”:

La creación de un mercado de tierra, de dinero y de mano de obra no fue un resultado del despliegue espontáneo del capital sino algo instrumentado desde el Estado, como institución omnipresente. La Riqueza de las Naciones no negaba el papel del Estado pero estableció las bases para que en el siglo XIX se hable con Hegel y Ricardo de una sociedad no sujeta a las leyes del Estado y que, más bien, somete a éste a sus propias leyes (Polanyi, 1992).

Siguiendo esa ruta histórica, la naciente ciencia proyectaba una imagen estructurada de forma sistemática, autogeneradora de sus propias leyes y separada de lo social<sup>1</sup>. En su evolución, hasta el siglo XX, se impone el principio de la racionalidad instrumental fundamentada en la maximización del beneficio y la eficiencia en la asignación de los recursos. Estos valores implican que la base ética de la economía pierde importancia y destaca su aspecto técnico. En esta línea de pensamiento, Sen considera que Robbins (1932) asume una postura distinta en comparación con la tradición clásica, al afirmar que ética y economía solo pueden relacionarse por yuxtaposición (Sen, 1989; citado en Chaves, 2002):

En sus comienzos, la economía está estrechamente vinculada a la ética y, como ciencia social, tiene una dimensión moral. Sin embargo, tras el triunfo de la revolución marginal y a lo largo de todo el siglo XX, la base ética de la economía pierde importancia y no es retomada hasta finales de siglo (Pardo, 2005, p.55).

En efecto, unos decenios atrás, era común encontrar en copiosos escritos -ensayos, libros, artículos y monografías- negaciones enfáticas respecto a las relaciones entre economía y ética; pero en la actualidad y de manera sorprendente, se ha producido un “giro ético” hacia la economía, de tal forma que el divorcio entre ambas disciplinas parece que ya no es un tópico frecuente en los debates de los científicos sociales: El panorama de las relaciones entre economía y ética es hoy muy distinto. Se ha producido un florecer de la ética en las ciencias sociales (...) y la investigación de los contenidos éticos de la economía y de sus reglas es hoy un campo no sólo válido, sino prestigioso” (Argandoña, 1989, p.1). Un ejemplo elocuente lo constituye Sen (1998), con quien cobra una

renovada vigencia el debate economía-ética; su amplio trabajo se ha enriquecido a través de los nuevos y sugerentes aportes. A nivel internacional, cada vez más científicos sociales, incluso economistas, escriben en publicaciones de filosofía moral. Y no faltan profesionales de la economía que incursionan con creciente fuerza en los foros de discusión sobre ética.

### **Descripción diacrónica: economía positiva y economía normativa desde los teóricos epónimos**

*La decisión de eliminar lo normativo  
de la Economía es, a su vez,  
paradójicamente normativa,  
y además ha tenido como consecuencia  
el empobrecimiento sustancial de la  
Economía moderna*

Sen (1987): Sobre ética y economía

En el campo de la ciencia económica se suele relacionar lo deseable o no deseable con los juicios de valor o valoraciones subjetivas referidas a un fenómeno o estado de naturaleza económica. Sin embargo, Friedman (1953) afirma al respecto que “no hay, sin duda, una relación directa entre las decisiones políticas y las conclusiones de la economía positiva; si la hubiera, no habría una ciencia normativa independiente. Dos personas pueden estar de acuerdo sobre las consecuencias de una disposición legislativa. Una puede considerarlas deseables y favorecer por ello su promulgación; la otra como indeseables y oponerse a ella” (Friedman, 1953, p.357; citado por Sola, 2006). Esta aparente dicotomía es el reflejo de una discusión añeja entre economistas y otros científicos sociales alrededor de los conceptos de “economía normativa” y “economía positiva”. Las diferencias entre ellos se refieren a cuestiones relacionadas con el “deber ser” (aspectos de tipo valorativo y de prescripción con contenido

subjetivo) y el “ser”, “lo que es” (aspectos asépticos de consideraciones valorativas, con interés prospectivo y pretensión objetiva).

Estos debates se encuentran en los libros de texto convencionales que corrientemente circulan en las aulas de economía, aunque de una manera marginal o a nivel de reseña temática, no obstante su importante incidencia en la epistemología y la teoría de la disciplina desde sus raíces en el siglo XVIII.

Con la Revolución Tecno-científica (siglos XVII y XVIII) emergió una nueva cosmología que incidió el progreso de las ciencias tanto naturales como sociales, incluida la Economía. Con relativa rapidez, cambió la visión del mundo natural y social, la cual empezó a ser apuntalada sobre bases filosóficas atomista-mecanicistas, a través de obras seminales como “El discurso del método” (Descartes, 1991) y “*Principios matemáticos de la filosofía natural*” (Newton, 1998 [1687]). La explicación de los fenómenos celestes se realizaba a partir de los principios mecánicos universales; lo mismo que la materia orgánica e inorgánica.

La concepción newtoniana del orden natural se convirtió en un fundamento metodológico que guiaba los avances de las nascentes disciplinas científicas y establecía la razón como criterio de verdad. Empezó a prevalecer el método de razonamiento mecanicista, en el que el todo es explicado por la suma de las partes. La nueva epistemología con enfoque atomista impondría el monismo metodológico (análisis de los diferentes elementos del Todo de manera aislada y estudio individualizado de sus propiedades). En la Economía, el orden natural proveería al mercado la armonía de su funcionamiento y la mano invisible guiaría los procesos homeostáticos y garantizaría las condiciones ergódicas.

En la misma centuria, Hume (2007 [1739]) en su **Tratado sobre la naturaleza humana**, se refiere al tema en lo que se conoce como *La Guillotina de Hume*. Este pensador establecía una clara distinción entre los términos “ser” y “deber” ser en relación con lo objetivo y lo subjetivo: los hechos descriptivos observados en la naturaleza y los juicios de valor que sobre ellos se manifiestan; reconocía que eran dos procesos diferentes cuando afirmaba que no se puede deducir el deber ser a partir del ser:

No puedo dejar de añadir a estos razonamientos una observación que puede resultar de alguna importancia. En todo sistema moral de que haya tenido noticia, hasta ahora, he podido siempre observar que el autor sigue durante cierto tiempo el modo de hablar ordinario, estableciendo la existencia de Dios o realizando observaciones sobre los quehaceres humanos, y, de pronto, me encuentro con la sorpresa de que, en vez de las cópulas habituales de las proposiciones: *es* y *no es*, no veo ninguna proposición que no esté conectada con un *debe* o un *no debe*. Este cambio es imperceptible, pero resulta, sin embargo, de la mayor importancia. En efecto, en cuanto este *debe* o *no debe* expresa alguna nueva relación o afirmación, es necesario que ésta sea observada y explicada y que al mismo tiempo se dé razón de algo que parece absolutamente inconcebible, a saber: cómo es posible que esta nueva relación se deduzca de otras totalmente diferentes. Pero como los autores no usan por lo común de esta precaución, me atreveré a recomendarla a los lectores: estoy seguro de que una pequeña reflexión sobre esto subvertiría todos los sistemas corrientes de moralidad, haciéndonos ver que la distinción entre vicio y virtud, ni está basada meramente en relaciones de objetos, ni es percibida por la razón” (Andorno, 1996, p.10).

La argumentación filosófica de Hume en torno a la distinción entre las proposiciones descriptivas

“lo que es” y las prescriptivas “lo que debe ser” es una cuestión que empezó a ocupar un lugar central en la teoría ética en un ambiente de interpretaciones contrarias.

Por un lado, aquellas provenientes de los pensadores analíticos del siglo XX (Carnap, Gödel, Neurath, Waismann, Schlick, Ayer), que han retomado, desde sus particulares visiones filosóficas el pensamiento de Hume, para profundizar el abismo entre el ser y el deber ser, y economistas como Robbins (1932), quien culminó la separación entre la economía positiva y la economía normativa, después de la controversial “Guillotina de Hume”. Robbins estableció que no todos los hechos pueden ser sometidos a juicios morales o éticos y cercenó al cuerpo del deber ser, su miembro superior, el ser.

Por otro lado, hay quienes se han opuesto a tal posición (H. Putnam, M. Smith, S. Toulmin, M. Bunge). Por ejemplo, Putnam (2004) afirma que existen dentro de los valores éticos, ciertos valores que, desde algún punto de vista, pueden ser considerados normativos y, desde otro, descriptivos (...) sustenta la superposición o imbricación entre hechos y valores y debilita la defensa positivista de esta dicotomía: “gran parte del vocabulario descriptivo de nuestro lenguaje se encuentra imbricado con los valores y, en consecuencia, ratifica que la relación entre valoración y descripción es de interdependencia, cuestión ésta ignorada por los positivistas lógicos” (Putnam, 2004, p.149).

Como las realidades sociales son derivadas de juicios de valor, ellas mismas son juicios de valor; por lo tanto, no pueden incluirse en la categoría de las realidades fácticas, como las encontramos en las ciencias físicas. Por ejemplo, lo que define y permite el *libre mercado* es una derivación de aquello que entendemos y aceptamos como *libertad*. Todas las restricciones, modificaciones o

regulaciones que hagamos a la *libertad* implica eso mismo en el *libre mercado*. Muy por el contrario, lo fáctico no se deriva de juicio de valor alguno. Por ejemplo, la ley de la gravitación universal no se deriva de ningún juicio de valor (Zuluaga, 2007).

La escuela clásica<sup>2</sup> de economía, que emergió en el siglo XVIII, presentó percepciones ligeramente distintas frente a lo positivo y lo prescriptivo. Smith diferenció los conceptos “ser” y “deber ser” y se refería a “ciencia” y “arte” respectivamente; no obstante, los trató en forma conjunta. Por su parte, Malthus y Ricardo contribuyeron a su separación por medio de la distinción entre proposiciones positivas y prescripciones normativas. Ricardo impulsó la transformación del sistema de la libertad natural en un conjunto de postulados simplificadores, base para la construcción de una ciencia decididamente positiva. Senior<sup>3</sup> afirmaría que dejamos de comportarnos como científicos en el momento en que aconsejamos, disuadimos o incluimos opiniones subjetivas.

Mill<sup>4</sup>, al igual que Senior, reservaron el concepto de ciencia exclusivamente para aspectos positivos, desprovistos de juicios de valor. Pero fue con Steuart y Bentham con quienes, por primera vez, se realizó la distinción entre economía positiva y normativa basada en los términos o conceptos de “ciencia” y “arte” (Márques, 1999). Por su parte, Cairnes llamaba la atención en torno a dos cuestiones: 1) ¿Hasta qué punto debe la Economía Política tratar de consideraciones morales y religiosas?, 2) ¿Hasta qué punto deben las consideraciones de índole económica subordinarse a las consideraciones de índole moral en el arte de gobernar? (Cuevas, 2005).

De forma análoga, la escuela neoclásica generaba algunos disensos entre sus máximos pensadores. Por una parte, Marshall y Edgeworth planteaban la necesidad de separar lo positivo -ciencia económica- de las conclusiones basadas en juicios de valores éticos o políticos, considerados al margen de la ciencia. De otra parte, Walras pensaba que no debía existir separación entre lo positivo y lo normativo, porque la Economía Política se fundamentaba en la economía pura, aplicada y social. Mientras que Pigou, pretendía la objetividad de los conocimientos positivo y normativo a través de la reducción a un solo juicio de valor de carácter universal y neutro en la formulación de la Economía del Bienestar (Segovia, 2004). En adelante, esta empezaría a ser considerada como una manifestación prescriptiva en los asuntos económicos, diferenciada de la economía positiva (teórica) interesada en la explicación y predicción de los fenómenos económicos.

Con Pigou (1912), “La economía del bienestar se convierte en una materia híbrida entre la economía positiva que prescinde de juicios de valor y la economía normativa que los incorpora en sus prescripciones políticas” (Perdices et al., 2006). Mientras que Pareto, abiertamente en oposición a Walras, opta por una metodología positivista y de la exclusión de toda clase de juicios normativos en la ciencia económica (Gómez, 2004).

En síntesis, con el advenimiento del enfoque marginal en el último cuarto del siglo XIX y la teoría del bienestar en los primeros decenios del XX, la discusión se tornó más álgida, toda vez que permitió identificar claramente tres corrientes con más disensos que convergencias: 1) Edgeworth y Marshall argumentan la

2 En general, la concepción smithiana estaba a favor de su unidad alrededor de la doctrina de la ley natural. Mientras que Malthus y Ricardo dan evidencias proclives a su separación, la cual sería profundizada por Mill, Senior y McCulloch, con el argumento de alcanzar una ciencia de carácter positivo y aséptico de juicios de valor, hecho que endilgaría la cualidad de arte para todo aquello que, en relación con la misma, tuviese que ver con posturas teleológicas.

3 Sostenía que la economía debía descansar en unas pocas proposiciones muy generales procedentes de la observación o de la introspección.

4 Caracterizaba la Economía Política como una ciencia deductiva basada en premisas psicológicas, que se abstrae de todos los aspectos no económicos de la conducta humana.

conveniencia de eliminar todo tipo de consideraciones ético-normativas de lo científico-positivo; 2) Walras criticaba de forma insistente tal separación; y 3) Pigou y Pareto, a través de la tesis de la "Economía del Bienestar", pretenden objetivar tanto lo positivo como lo normativo.

En la misma línea crítica, en relación con la dicotomía positivo-normativo y como reacción a la postura de la escuela histórica alemana que se oponía a la posibilidad de un estudio objetivo de los fenómenos económicos de la Economía Positiva y la subsecuente generación de un sistema de proposiciones universales y de "leyes económicas", N. Keynes (1890)<sup>5</sup>, en compañía de Marshall y Sidgwick, se constituyeron en los primeros apologistas que propugnaban por una ciencia económica objetiva exenta de valores; ello implicó profundizar la distinción entre lo positivo y normativo<sup>6</sup> "Aunque los filósofos estuvieran de acuerdo en los hechos, escribió N. Keynes, pueden llegar a soluciones opuestas (...) pues disienten sobre cuál ha de ser el auténtico ideal de la sociedad humana" (N. Keynes, 1890, citado por Hutchinson, 1971).

"una ciencia positiva..., un cuerpo de conocimiento sistematizado concerniente a lo que es; y una ciencia normativa u ordenadora..., un cuerpo de conocimiento sistematizado que discute los criterios sobre lo que debe ser; un arte..., un sistema de reglas para la consecución de un fin dado", y puntualiza que "la confusión entre ellas es corriente y ha sido la fuente de muchos errores perjudiciales", señalando con insistencia la importancia de "admitir una ciencia positiva independiente de la economía política" (N. Keynes, 1890, 355).

Menger (1985[1883]), al igual que N. Keynes, defendía el estatuto de la economía política como una ciencia "positiva" (descriptiva), abstracta y deductiva, frente a los alemanes que abogaban por una ciencia "ética" (prescriptiva o normativa), realista e inductiva -encontraba como criterio divergente a la escuela histórica la relación que debían tener la ética y la economía. Reconoce que los resultados de la investigación teórica de la economía difieren de la realidad, por el error y por los motivos no económicos - entre otros, la libertad de la voluntad humana, que actúan sobre lo económico.

Por su parte Buchanan (1982, citado por Crespo, 2002) diferencia entre la economía positiva predictiva y la economía subjetiva; tal distinción está entre los límites de la economía ortodoxa y la filosofía moral -para él ambas componen la teoría económica-. Keynes señala que la economía es una ciencia moral, no una ciencia natural, en el sentido de ciencia humana (no estrictamente ética), que usa la introspección, los juicios de valor, motivos, expectativas, incertidumbres psicológicas: su material no es constante ni homogéneo; tampoco mensurable. Se pueden medir efectos o correlatos de esos estados interiores, pero no los estados interiores mismos (2001).

Durante el tercer decenio del siglo XX, además de las posturas de Pareto y algunos economistas austríacos, Hicks, Allen, entre otros, aparece la que sería referencia asidua en los libros de textos tradicionales de economía en autoría de Robbins (1932), quien optó por el establecimiento de una ciencia "éticamente neutral", en la que el economista no se planteará la consecución de los fines que le vienen dados, sino la elección de los medios de que dispone para conseguirlos.

5 Indicó la ambigüedad en los términos *Economics* y *Economy*. El primero, se refiere al gasto de dinero, tiempo y esfuerzo; el segundo, cuando se refiere al empleo de los recursos con "prudencia y discreción".

6 Durante casi dos siglos, muchos economistas han declarado que la ciencia económica se ocupa solamente de la observación, descripción, análisis y predicción de los acontecimientos, y marginarse de juicios de valor. Sénior, J. S. Mill, Cairnes, Bagehot, Sidgwick, N. Keynes, J. B. Clark y otros más contemporáneos, como Pigou y Robbins. Asimismo, los libros de texto de economía más clásicos, como el elaborado por Samuelson, han afirmado que la economía se basa en lo que es y podría ser, pero jamás en lo que debería ser.

Robbins insiste en el carácter positivo o descriptivo de la ciencia económica. No interesa tanto el guiar al hombre a una elección moralmente correcto como el ayudarlo a que esa elección sea “racional”; es decir, mostrándole las conexiones causales y las compatibilidades entre sus opciones de modo que sea consciente, en la medida de lo posible, de las implicaciones y las consecuencias de sus decisiones. En último término, Robbins tampoco cree que una comparación objetiva de utilidades interpersonales sea posible -precisamente el punto de incidencia de la ética en la ciencia económica porque las utilidades personales nunca pueden verificarse ni por observación ni por introspección (Sison, 1994, p.25).

Friedman (1953) precisa que el objetivo de la economía positiva es construir un sistema de generalizaciones con fines predictivos en torno de las consecuencias producidas por cualquier cambio en los fenómenos considerados. Su resultado ha de ser valorado en cuanto a precisión, extensión y conformidad con la experiencia de las predicciones que ofrece. En síntesis, la economía positiva es o podría ser, una ciencia ‘objetiva’, similar a cualquiera de las ciencias físicas.

No obstante, reconociendo el hecho de que a la economía incumben las relaciones de seres humanos, y que el investigador es “producto social”, es decir, hace parte del objeto de estudio que se investiga -aspecto diferenciador con las ciencias físicas-, admite la dificultad que implica para el investigador social alcanzar la objetividad, a diferencia del científico físico (...). La ciencia positiva es el desarrollo de una ‘teoría’ o de una ‘hipótesis’ que obtenga predicciones válidas y significativas, sobre fenómenos que no han sido observados; pero esa teoría enfrenta los retos propios del lenguaje lógico, consistente y no tautológico, además de un cuerpo de

hipótesis nucleares y abstraídas de una realidad compleja:

En resumen, la Economía positiva es, o puede ser, una ciencia “objetiva” precisamente en el mismo sentido que cualquiera de las ciencias físicas. Naturalmente el hecho de que la economía trate de las interrelaciones de los seres humanos y que el investigador forme el mismo parte de la materia sujeto que se está investigando, en un sentido más íntimo que en las ciencias físicas, da origen a dificultades en la tarea de alcanzar la objetividad, al mismo tiempo que dota al científico social con una clase de datos no disponibles para el estudio de las ciencias físicas (Friedman, 1953).

Para Myrdal (1969), por el contrario, “los principales conceptos económicos se hallan cargados de valor por una necesidad lógica (...) es escéptico con la posibilidad de construir una ciencia económica a partir de la separación entre *lo que es* y *lo que debe ser*, pues todos los conceptos llevan implícitamente una enorme carga de juicios de valor” (Blaug, 1985, p.161; citado por Gómez, 2004).

Actualmente, el debate continúa entre los que pretenden una Ciencia Económica sin juicios de valor, sobre todo en Economía Positiva, y los que consideran que esto es imposible. Myrdal plantea una solución de compromiso que consiste en explicitar los juicios de valor en vez de suprimirlos, con lo que el análisis económico gana en objetividad. Myrdal niega la existencia de juicios de valor puros o proposiciones fácticas o neutras éticamente y señala la imposibilidad de distinguir entre Economía Positiva y Economía Normativa. Considera la Ciencia Económica como un todo único que admite un enfoque positivo y un enfoque normativo. Así, se pueden identificar varias ramas y disciplinas científicas de la Economía según cada tipo de enfoque



(Segovia, 2004, p.9; citado por M. Blaug, 1985).

Myrdal (1969) señala que los investigadores, mediante los procesos de observación, percepción y contemplación, no sistematizan los hechos, en primera instancia, entrópicos, ni son transpuestos en conceptos, categorías y teorías consistentes. Ellos disponen de saberes previos, sesgados en intereses y valoraciones personales, profesionales o sociales. Al respecto, los más escépticos pueden insinuar que el reconocimiento del hiato entre juicios de valor e investigación científica en las ciencias sociales (Economía) se traduce en la imposibilidad de obtener objetividad y científicidad. En síntesis, Myrdal hace un significativo aporte a la teoría económica con su

investigación sobre la presencia de juicios de valor en los enunciados científicos.

La síntesis del fuerte debate que sostuvieron Friedman y Myrdal en el decenio de los sesenta, permite observar que si bien Friedman argumentó en favor de la economía positiva “lo que es”, reconoció una estrecha y comprometida relación con el deber ser (nexo de cualquier posición política soportada en la economía positiva), mientras que el Myrdal abogaba por el deber ser y los juicios de valor propios e inherentes en la construcción del conocimiento científico.

Machlup (1978) establece un esquema de

LO POSITIVO	LO NORMATIVO
Descripción	Prescripción
Explicación	Recomendación
Teoría	Práctica
Pensamiento	Acción
Leyes o uniformidades	Reglas o normas
Ciencia	Arte
Juicios sobre los hechos	Juicios de valor
Declaraciones en modo indicativo	Declaraciones en modo imperativo
Proposiciones contrastables sobre los hechos	Proposiciones no contrastables sobre los sentimientos

Tabla 1 – Contrastación entre lo positivo y normativo y su aplicación económica.

En síntesis, la perspectiva que se asuma alrededor de la economía positiva y la economía normativa, del reconocimiento o no su relación, de los condicionantes y sus nexos en las demarcaciones éticas, morales, epistemológicas, teóricas y metodológicas, entre otras, orientarán los debates futuros en un campo que continúa abierto a nuevas posturas, habida cuenta de los actuales desarrollos en ambos terrenos y de su incidencia directa e indirecta en los acontecimientos que caracterizan la actual economía global.

### Conocimientos de la ciencia económica y los valores de carácter intrínseco y extrínseco

*...Si se examina en qué enfoque hacen más hincapié las publicaciones sobre economía moderna, es difícil no darse cuenta del abandono del análisis normativo profundo y de la ignorancia de la influencia de las consideraciones éticas en la caracterización del comportamiento humano real*  
Sen, 1989

*El interés personal y el paradigma del mercado  
no sólo fracasaron en generar resultados eficientes,  
sino que, aun cuando éstos se producen,  
no coinciden con la justicia*  
Stiglitz, 2000

De manera complementaria con el debate secular y conceptual entre economía positiva y economía normativa, entre “lo que es” y “lo que debe ser”, “lo objetivo” y “lo subjetivo”, se prosigue con otra discusión relacionada y que pervive al interior de las comunidades científicas, referida al carácter y estatus científico de una disciplina, a través de los análisis ontológicos, teóricos, formales y metodológicos correspondientes. En este sentido, el problema o pregunta central de una ciencia delimita y potencia de manera heurística su ulterior desarrollo. Desde una perspectiva lakatosiana, se podría considerar la conformación del núcleo central en cuyo interior se establecen los problemas sustantivos y el objeto de estudio y, como cinturón protector, los sistemas de heurísticas negativas y positivas para mantener y potenciar el programa de investigación científico.

En Economía, por ejemplo, los problemas del crecimiento, la distribución y la escasez pueden generar diferentes líneas de orientación y diferentes avances científicos, habida cuenta de las teorías que los explican. En efecto, la economía política clásica emerge con el interés declarado por el análisis de la acumulación de capital en el contexto del sistema capitalista de producción social; pero a diferencia de la pregunta axial de Smith por la creación y aumento de riqueza, el interés de Ricardo por el proceso de su distribución objetiva entre capitalistas -ganancia-, terratenientes -renta- y trabajadores -salario- y la preocupación marxiana se define en torno a la producción y acumulación de la riqueza por la vía de la explotación del trabajo y la apropiación del

excedente. Estas visiones giraban alrededor de las teorías del valor-trabajo, los rendimientos crecientes y decrecientes.

Luego, el interés marginalista (neoclásico) por las condiciones de equilibrio de los precios en la asignación de los recursos escasos y su optimalidad, a partir de las teorías del valor-utilidad y los rendimientos decrecientes. Por tanto, las teorías empiezan a definir el tipo de orientación epistemológica a seguir, y desde esta, se articulan los problemas con su objeto disciplinar a la vez que se definen las relaciones bidireccionales o de independencia entre el sujeto y el objeto (Chica, 1994).

En el campo de las ciencias sociales:

(...) El que en la explicación de la formación de los precios la teoría marxista elaborara en la teoría objetiva del valor desarrollada por Ricardo, mientras que la teoría neoclásica lo hiciera en la teoría subjetiva presente en Smith, está relacionado con el hecho de que cada una de estas escuelas concibe en forma diferente el problema, la epistemología, el objeto y el método económico (Chica, 1994, p.49).

Estos dos programas de investigación científica -visión lakatosiana-, corresponden a dos proyectos epistemológicos diferentes. El proyecto teórico marxista sigue una dirección distinta a la asumida por el proyecto teórico neoclásico; el primero, con la intención de escudriñar las leyes de las relaciones económicas y sociales del sistema capitalista; el segundo, de cuño positivista y bajo la concepción empírico-analítica de neutralidad valorativa de la ciencia social, no hace importante distinción epistemológica entre sociedad y naturaleza, por tanto pretende, mediante observación objetiva, hacer heurística de las leyes universales.

En relación con la construcción del conocimiento científico, la metodología y la concepción en torno a la búsqueda de la verdad que siguen las ciencias naturales, son distintas respecto de la epistemología de las ciencias sociales (entre ellas, la economía); estas operan con unas metodologías distintas; por ejemplo, cuando se asume una postura racionalista, se considera que los axiomas apriorísticos que se establecen en el análisis económico, al igual que los hechos “de la física”, son objetivos, regulares e incuestionables; sin embargo, contrario a lo que sucede en las ciencias naturales, los hechos sociales no siempre cumplen tales presupuestos.

En las distintas disciplinas científicas existe pluralidad de estudios y argumentos que sustentan las limitaciones de la pretendida neutralidad en la práctica científica, y en la Economía no se presenta la excepción. Es posible afirmar que en realidad esa postura de neutralidad esquiva una toma de partido por una posición ética determinada, y consecuentemente, por una línea de acción en los terrenos ontológicos, epistemológicos y metodológicos: los aspectos éticos y morales siempre están presentes en su quehacer, desde la elección de los temas hasta la forma en que se los hace públicos:

En realidad, los preconceptos y valores siempre se cuelan en los temas de investigación que se escogen, en las hipótesis que se plantean sobre esos temas, en cómo se maneja la información, y en los procedimientos para dar a conocer los resultados. Hasta en el propio manejo del lenguaje existen presunciones y valoraciones; por ejemplo, no es lo mismo hablar de “ecosistema natural” que de “Naturaleza” (Gudynas, 2004).

Myrdal (1967) llama la atención de algunos economistas de la corriente principal que pretenden soslayar la íntima conexión lógica entre las ideas de valor, libertad y economía social o colectiva con el pretexto de un ropaje estrictamente científico (...); argumenta que el propósito de objetividad utilizando determinados postulados de racionalidad en el proceso de construcción de conocimiento económico libre de valores, está induciendo a la disciplina económica a ajustarse a una función propia de la ética y de la moral, está dando lugar a un verdadero “secuestro de la ética” y, al mismo tiempo, a una contradicción con su pretendido intento de mantenerse fuera del campo de lo normativo:

No hay que ignorar sino reconocer que las acciones humanas no están motivadas únicamente por intereses económicos, sino orientadas por objetivos sociales, conforme a patrones morales distintos. Esta reflexión permite considerar una teoría económica que, lejos de encerrarse en la independencia de una ciencia pura, se integra en una perspectiva de trabajo interdisciplinario más coherente con la realidad impura de las cosas. Defenderá como paso metodológico indispensable para la economía, el declarar -en vez de negar- los juicios de valor al empezar toda investigación (Chaves, 2002, 5-6).

Blaug reconoce que un empirismo a ultranza es estadísticamente inaceptable y no niega que incluso las proposiciones que se consideran verdaderas lo son porque los investigadores de ese campo se han puesto de acuerdo para acatar ciertas reglas *científicas*. De allí que, en el fondo, no existe proposición empírica, descriptiva, que sea

considerada cierta, que no se base sobre un consenso social definido acerca de que ‘debemos’ aceptar dicha proposición sobre lo-que-es. Esto no lo lleva, sin embargo, a renunciar a su creencia en la posibilidad de una ciencia social libre de juicios de valor, en la medida en que una tradición crítica actúe constantemente sobre los prejuicios de los científicos concretos (Blaug, 1985, p.7).

### Hechos y valores como expresión de “ser” y “deber ser”

*La naturaleza de la economía moderna se ha empobrecido sustancialmente por la creciente separación entre la economía y la ética... [la economía] puede ser más productiva si le prestara una mayor y más explícita atención a las consideraciones éticas que moldean el juicio y el comportamiento humano. No es mi propósito desconocer lo que se ha logrado o lo que se viene logrando, pero definitivamente exigir más*  
Sen, 1987

La discusión secular alrededor de la ciencia y los valores, con un carácter fuertemente polarizado, hasta buena parte del siglo XX, ha empezado a inclinar la balanza a favor de los pensadores y científicos sociales, en particular, entre los economistas que consideran la existencia de una relación intrínseca del cómo se hace y el cómo debería hacerse -entre los hechos y los valores- entre los que se destaca Myrdal (1969), en relación con quienes defienden la asepsia valorativa y subjetiva de la ciencia por considerar que los juicios de valor obstaculizan su progreso (Friedman, 1953); de manera análoga, Weber utilizó un silogismo para mostrar que en la ciencia no había espacio para los valores y los juicios de valor: “toda ciencia se basa en el conocimiento empírico; los valores y juicios de

valor se basan en sentimientos individuales; por tanto: en la ciencia no existe espacio para los valores y juicios de valor” (citado por Reis, 2007, p.387). Se podría argumentar que no todo el conocimiento empírico es base de la ciencia, en la misma línea de pensamiento que Damasio (1996), quien llamó la atención sobre la importancia de la inteligencia emocional, no obstante soslayar el papel preponderante de la postura normativa de la economía que ha justificado la estrecha relación entre una ciencia y los valores que la orientan (2008).

En su papel de ciencia, la Economía -*Economy*- está inmersa en hechos<sup>7</sup> y valores<sup>8</sup>, ya sea como objeto o como producto de su acción. En cuanto a la pregunta por el hecho propiamente, este se considera el núcleo sólido de una hipótesis que fundamenta una verdad o tesis última; así, el hecho es el objeto final en el que confluye una expresión verdadera (Reis, 2007). Desde una determinada perspectiva epistemológica, un hecho científico se refiere a aquella observación que puede ser descrita de forma objetiva y verificable -por medio de modelos o teorías- para realizar un acercamiento a la realidad, de manera indirecta. Esta situación se da tanto en las ciencias naturales como en las sociales, incluida la economía, pero con ciertas especificidades en cuanto a los acuerdos de verdad y objetividad.

En la ciencia económica, los procesos de selección de los hechos que son objeto de estudio y la definición de los métodos y las técnicas de medición aplican teorías, conceptos y procedimientos provenientes de otras ciencias; es el caso de la econometría: la inferencia estadística requiere la contribución de las matemáticas, y estas a su vez, apoyan la medición

7 Todo lo que se encuentra en la realidad es un hecho, por tanto, hecho y realidad son términos equivalentes; de este modo, se puede concebir la realidad como la totalidad de los hechos. Por su esencia, todo hecho es algo consumado y acabado.

8 El valor no es la perfección del objeto sino la perfección estimada y estimable, deseada y deseable, por un sujeto (Cabanas, 1998).

e interpretación de los hechos económicos. En cada una de estas fases se realizan adaptaciones técnicas y conceptuales, y emergen nuevos problemas con niveles de complejidad que producen nuevos hechos compuestos y encadenamientos con disensos y consensos entre los investigadores; en este marco de intersubjetividades, se acuerdan las aproximaciones a la objetividad y la verdad. Bridgman (citado por Reis, 2007) afirma que en las observaciones (hechos) no solo influyen los medios y supuestos de los observadores, sino que las determinan; Vico, por su parte, señala que el científico “crea” a partir de lo que existe, revela hechos a partir de hechos (...) en el sentido que establece las combinaciones posibles de un conjunto finito (2007).

En cuanto a la pregunta por el valor, este suele relacionarse con la cualidad de un objeto o hecho determinado; sin embargo, se conocen distintas corrientes y enfoques que enfatizan posiciones subjetivas y objetivas. No obstante, Cabanas (1998, citado por Reis, 2007) propone la articulación de ambas posiciones: valor como cualidad del objeto y como interés del sujeto. Al respecto, la ciencia económica enseña un ejemplo elocuente que da cuenta de la simbiosis entre lo deseado y lo deseable -convergencia entre las cantidades demandadas y las cantidades ofrecidas a través del vector de precios-; por tanto, el valor de un bien es producto de la interacción entre las cantidades deseadas y las cantidades deseables de ese bien. “Los intentos filosóficos y epistemológicos de separar totalmente lo deseado y lo deseable llevan al vacío: lo deseable que no es deseado lleva a un vacío teórico o formal; lo deseado que no es deseable o equivalente a lo deseable degenera en una concreción irracional, ineficiente e inútil” (2007).

El concepto de neutralidad científica empieza por hacer una diferenciación entre hechos y

valores y de la distinción correspondiente entre afirmaciones de hecho y juicios de valor. El primer Wittgenstein (1973[1921]) separa de manera radical las unas y el resto de las expresiones. Las proposiciones describen las propiedades de los objetos o del mundo y argumentan sus relaciones. Esta caracterización de las unas les confiere contenido de algún de verdad -verdadero o falso- y, por ende, constituyen la natural. Por el contrario, los juicios de valor, entre los que sobresalen los de la ética, corresponde a las expresiones que no describen estados de cosas ni tienen valor de verdad, por tanto, no poseen significado alguno. “La razón de que estos juicios no puedan describir el mundo es que *en el mundo todo es como es y sucede como sucede: en él no hay ningún valor*” (Rodríguez, 1997).

De la concepción epistemológica en sus primeros años, Wittgenstein se desprende de un enfoque de ciencia que responde a dos cuestiones esenciales e intransigentes en el quehacer de todo investigador: 1) describir y explicar del mundo de los hechos o realidad -extracción de verdad o falsedad- y 2) garantizar la lógica de las proposiciones o consistencia interna de las afirmaciones de la ciencia. A partir de esta visión, todo representante de una comunidad científica debe asumir a plenitud la responsabilidad por esos dos compromisos en su rol profesional, “En particular, el científico meticuloso debería evitar la intromisión de preferencias personales, inclinaciones morales o políticas y, en general, de valores de cualquier clase” (1997).

La distinción entre hechos y valores al estilo wittgensteiniano demarca, con una barrera impermeable, aquellas afirmaciones descriptivas (típicamente, las de la ciencia) de las expresiones valorativas y normativas, sin fundamento de significado o discurso científico -como la ética-. Las expresiones de la ética, por un lado, no describen la realidad; la ciencia, por su parte,

excluye de su campo esos controvertidos, subjetivos y caprichosos juicios de valor con los que han de lidiar moralistas y críticos de arte: "La teoría científica se mantiene orgullosa y manifiestamente alejada de juicios de valor" (Quine, 1974, p.65). Dicho con otras palabras: la ciencia es (¡por suerte!) completamente neutral (Rodríguez, 1997).

La separación de la esfera de los hechos y la de los valores en el caso de Weber no significa una devaluación emotivista del discurso moral, semejante a la que se da en pensadores influidos por el positivismo lógico; significa, en primer lugar, que la información empírica proporcionada por las ciencias es irrelevante a la hora de resolver conflictos acerca de valores morales últimos: "no sólo no hay ninguna disciplina empírica, sino tampoco ninguna ciencia en general que sea capaz de decirnos si las cosas han de pasar así y con qué consecuencias prácticas finales" (Weber, 1917; citado por Rodríguez, 1977, 3).

Naturalmente, la ciencia empírica puede tener como objeto tanto los valores morales o políticos de un individuo o una comunidad como la validez normativa de algo; pero entonces la ciencia trata a su objeto de estudio como un "ente", es decir, se limita a registrar "hechos" (por ejemplo, el lugar privilegiado que una cierta comunidad otorga a un determinado fin último en su jerarquía de valores), sin pronunciarse acerca de la validez de los valores o normas que describe (Weber, 1917, citado por Rodríguez, 1997).

La declaración de la neutralidad de la ciencia económica ante los fines corresponde más a una proposición filosófica que científica, cuya veracidad está condicionada a la de los presupuestos filosóficos de que depende. En esta línea de análisis, los economistas Hicks y Allen

(1930) proponen un nuevo planteamiento de la teoría de la utilidad que la libera de sus últimas vinculaciones con la moral utilitarista (hedonista), siendo su resultado la elaboración de un instrumental conceptual y analítico que permitió convertir a la teoría económica en una ciencia positiva:

Sólo se requiere que los consumidores revelen sus preferencias de acuerdo a los supuestos de completitud, transitividad, consistencia y continuidad, de tal manera que se puedan ordenar y clasificar así: A es preferido a B, y B es preferido a C; en este sentido, no se hace necesario cuantificar la magnitud en que A es mayor a B, o que B es mayor a C. Por lo tanto, el enfoque marginalista de la visión neoclásica explicaba la subjetividad en su construcción teórica, así como la reticencia para establecer juicios de valor, con lo que la economía halló su estatus científico, de acuerdo a los postulados del positivismo lógico.

De esta manera, la Nueva economía del bienestar, a diferencia de la economía del bienestar de Marshall y Pigou, se preocupa únicamente por lograr un óptimo éticamente neutral con respecto a la producción y al consumo. Los teóricos del nuevo bienestar buscaban propuestas libres de juicios de valor, en el sentido en que investigaban solo las condiciones bajo las cuales los recursos de una economía de propiedad privada se utilizan mejor para satisfacer las necesidades determinadas dentro del marco de una distribución dada del ingreso. Este es el bienestar máximo en el sentido paretiano; no obstante, considerando esta perspectiva, la neutralidad de la economía ante los fines significa que sus proposiciones y esquemas están exentos de todo contenido ético; vale decir, son éticamente neutrales. Además, el rechazo ético que hace el positivismo no es científico debido a que no corresponde a una

prueba científica; no es una cuestión científica en tanto que opción metafísica: al inscribirse en el predominio del positivismo filosófico, la teoría económica asume una postura filosófica moral, lo que significa rechazar, de manera directa, otras concepciones (Gómez, 1992).

En contraposición de los pensadores -y economistas- que preconizan la asepsia valorativa de la ciencia, Hayek (1942) enuncia su postura en los siguientes términos:

Se ha extendido a la falsa opinión de que la ciencia no tiene nada que ver con los valores. Esta actitud debería cambiar inmediatamente; el análisis científico demuestra que el orden actual de la sociedad sólo existe porque los pueblos aceptan ciertos valores.

Es por lo tanto incorrecto si, del postulado que la ciencia debería estar libre de valores, se saca la conclusión de que dentro de un sistema determinado los problemas del valor no pueden ser decididos racionalmente. Se nos presenta el curioso espectáculo de que con frecuencia los mismos científicos que enfatizan especialmente el carácter *wertfrei* (valor libre) de la ciencia, la usan para desacreditar los valores predominantes como la expresión de las emociones irracionales o de los intereses materiales particulares. Tales científicos dan a menudo la impresión de que el único juicio de valor científicamente respetable es la opinión de que nuestros valores no tienen valor. Esta actitud es por lo tanto el resultado de una comprensión defectuosa de la conexión entre los valores aceptados y el orden real prevaleciente (Hayek, 1970).

El papel del científico social y del economista, aun en su tarea básica de analizar, interpretar y expresarse, también sugiere, casi automáticamente, una conexión idiosincrásica

que dificulta la producción científica exenta de valoraciones internas o inducidas por la crítica ajena, como Sen reconoció (Chaves, 2002).

Finalmente, conviene hacer referencia a Knight (1931), uno de los economistas más destacados del siglo XX, considerado por Buchanan (1968) como un economista-filósofo, mejor que un economista-científico. Si bien se le suele caracterizar como un anti-positivista (Hammond, 1991), su postura filosófica no es propiamente el interés en estas notas, como sí su pensamiento crítico y complejo frente al tema en cuestión: la disyunción positivo-normativa. En el año 1921 señalaba que “la pureza de la ciencia pura es, en gran parte, una ilusión” y un decenio más tarde, afirmaba que la economía no puede ser económica, sin ser también política y ética.

Es incuestionable el sentido político de la economía: La urdimbre y la trama de todas las cuestiones prácticas de política social está hecha de las inevitables comparaciones interpersonales de la utilidad. No puede haber discusión de política general que no se base en valores en un sentido distinto a los deseos personales factuales de cada individuo. Si los economistas renunciasen a reconocer tales valores y a formular enunciados que los tomen como datos, privarían a su ciencia de toda significación general (Knight, 1931).

En su clara postura crítica, llama la atención en torno del interés teórico propia de la ciencia que, partiendo de un enfoque mecanicista y monista, tiene pretensiones de explicación, predicción y control. Frente a este empeño monista, es difícil prescindir de la dimensión consciente de nuestras acciones tal y como la percibimos y representamos. Knight acude, en pro de la verdad de la ciencia, al acuerdo epistemológico que articula y comunica al ser -desde el monismo-, y al valor -desde lo subjetivo-.

La prueba definitiva de la verdad -de un enunciado- no es la aplicación de un principio abstracto, sino simplemente las exigencias de la discusión inteligente y el acuerdo final (...) La verdad se establece por consenso, tanto como la belleza (...) Puesto que las ciencias sociales, y en particular la economía, versan sobre intereses que no se agotan en los hechos observados, el único punto de vista posible en ellas es el pluralista, esto es, la comunicación interindividual sobre tales intereses (Knight 1925, p.118).

### **Análisis positivo contra análisis normativo**

*El análisis económico*

*no se ha modelado nunca*

*por las opiniones filosóficas*

*que los economistas resultan tener*

Schumpeter, 1954, p.41

*Para que la economía pueda hacer un movimiento efectivo que le permita ir más allá del objetivismo*

*es necesario que se aparte también del subjetivismo.*

*Si la economía se pretende como ciencia social, entonces debe evitar privilegiar lo individual o lo subjetivo.*

Taylor, 1979

La demarcación de la labor científica a través del proceso de refutación de las teorías -falsacionismo- por la vía de observaciones neutras, es inasequible; se duda de la existencia de la “observación neutra” que lleva a cabo un científico colmado de intereses de distinta índole: teóricos, extra-teóricos, ideológicos, personales (prestigio, riqueza); las observaciones que se hacen desde el conjunto de herramientas teóricas, conceptuales, metodológicas e instrumentales, generan un fenómeno de contextualización que desvanece la neutralidad de cualquier observación. Además, otros criterios de

demarcación que establecen historiadores y filósofos de la ciencia, entre otros, Kuhn, Lakatos, Feyerabend y Laudan, permiten una gama de métodos y técnicas que amplían el espectro de posibilidades de investigación científica.

De esta variedad de programas de investigación en la ciencia en general, y específicamente en la económica, se comprende que haya problemas abordados con el método apriorístico y otros a través del hipotético-deductivo, y se justifica la diversidad de los productos resultantes por medio de la distinción entre el análisis positivo y el análisis normativo:

El análisis positivo pretende explicar lo que pasa en el mundo real. A partir del momento en que la economía es una ciencia empírica, su objeto es buscar leyes que expliquen qué pasa dentro de la realidad económica. Los teoremas de la ciencia económica han de sujetarse a contrastación. También es válido dentro del análisis positivo utilizar *leyes de comportamiento*, que no tienen otra justificación que la de haberse constatado que se cumplen en el mundo económico (Barbé, 1996).

Las leyes de comportamiento son relaciones entre variables que se infieren directamente del mundo observacional.<sup>9</sup>

El análisis normativo pretende ilustrar, no sobre lo que pasa en el mundo, sino sobre lo que debería pasar si el mundo funcionara bajo unos ciertos principios especificados, es decir, el análisis normativo se basa en unas hipótesis de trabajo y saca unas conclusiones que son válidas empíricamente solo en el caso de que las hipótesis devengan reales. El principio “evidente” más utilizado en la tradición normativa de la ciencia

<sup>9</sup> La ley de la población de Malthus es una ley de comportamiento que él enunció porque observó lo que pasaba. Cuando describe la variación de los hechos demográficos, se convierte en un análisis positivo obtenido de una aplicación anticipada del método hipotético-deductivo.

económica, explicitado especialmente por la escuela neoclásica, es el de la racionalidad del agente económico (Barbé, 1996, p.31).

En relación con el “núcleo central” de la corriente principal, Walras tenía claridad y confianza en la bondad del modelo de equilibrio general competitivo, como generador de la eficiencia, de tal forma que ello pudiese persuadir a los socialistas, una vez se pudiera demostrar que el equilibrio así obtenido es un estado económico deseable, en cuanto garantiza una utilización adecuada de los recursos. "Un gran desafío de los futuros modelos de equilibrio general es cómo formular un noción adecuada de racionalidad limitada sin eliminar la posibilidad de extraer conclusiones normativas" (Geanakoplos 1989, p.60, citado por Benetti, 1997):

Cuando el mercado se concibe como un dispositivo neutral de asignación eficiente, cualquier crítica a la economía de mercado puede ser reducida a un problema de distribución, considerada como distribución inicial de recursos. Por ello, la equivalencia entre equilibrio competitivo y eficiencia de Pareto se utiliza en un sentido directamente normativo: doctrina del socialismo de mercado -segundo teorema de la economía del bienestar- y, sobre todo, norma de la acción colectiva en favor del liberalismo económico -primer teorema de la economía del bienestar- (Benetti, 1997, p.10).

Benetti, apoyado en los planteamientos metodológicos de Arrow<sup>10</sup> (1963), sostiene la tesis de que lo normativo corresponde solo a una parte de la teoría económica, mientras que la otra parte restante, o sea, el análisis positivo o explicativo, estaría exenta de elementos normativos:

Lo normativo no es únicamente una rama del análisis económico. Su papel es mucho más profundo: caracteriza el método que se utiliza para elaborar lo esencial de la teoría positiva dominante y le otorga gran parte de su fortaleza, hasta tal punto que el espacio disponible para una teoría alternativa es cada día más reducido. Aunque una teoría alternativa parezca indispensable una vez se advierten los límites del método normativo y, con ellos, las limitaciones de la teoría ortodoxa actual (Benetti, 1997, p.10).

## Conclusiones

A lo largo del texto, se han señalado posiciones de algunos de los más insignes economistas y filósofos de los últimos doscientos cincuenta años, referidas a sus concepciones de neutralidad o bidireccionalidad entre la economía positiva y la economía normativa, unos desde posiciones polarizadas -ortodoxia y heterodoxia-, otros con planteamientos matizados y conciliadores de la relación intrínseca entre “lo que es” y “lo que debe ser”.

Ciertamente, este debate por el sentido, el significado y el tipo de relación que enfrentan la economía positiva y la economía normativa, entre divorcio o yuxtaposición, neutralidad o conexión íntima, ha permitido moldear las posturas epistemológicas, metodológicas y teóricas de las distintas corrientes de la ciencia económica; desde Hume, Nassau Senior, y S. Mill, Cairnes, N. Keynes, Pareto y Weber, pasando por Robbins, hasta Friedman, Myrdal, Knight y Sen.

En el recorrido diacrónico se encontraron críticos y disidentes en su interpretación, detractores y apologistas en su aplicación; sin

10 Arrow (1963), quien puede ser considerado el fundador del método normativo en teoría económica positiva y, por ello, el economista más influyente después de mitad de siglo, presenta una metodología contraria al positivismo, que consiste en partir de la "comparación entre el mercado real y el mercado competitivo" (1963, p.180).

embargo, el importante debate sostenido entre Friedman y Myrdal en los años sesenta, los aportes de Knight y los copiosos trabajos elaborados por Sen en esta materia durante los últimos dos decenios, permiten reconocer una inclinación de la balanza a favor de la relación consustancial de ambos conceptos.

Benetti propone una renovada interpretación, en la misma línea de pensamiento de Arrow, en los siguientes términos: Los economistas suelen designar como economía normativa aquella parte de la teoría que, de acuerdo con los teoremas del bienestar o la eficiencia, crea el fundamento de la política económica. Sin embargo, la tesis que se plantea es que lo normativo no es parte de la teoría económica sino, también, el método de construcción de las ideas económicas positivas de la teoría neoclásica hoy dominante.

A modo de colofón, el reconocimiento de que la ética permea la racionalidad económica se evidencia en el consenso que cada vez toma más fuerza entre quienes construyen conocimiento económico (teoría), aquellos que toman decisiones de impacto y transformación social (política) y en general, la sociedad civil que deviene en conciencia crítica y propositiva, en un mundo paradójico con mejores posibilidades y mayores inequidades. Por tanto, dicho consenso como normatividad en la teoría económica la ubica sobre el piso de la realidad cotidiana, evitando la enajenación teórica.

## Referencias

Andorno, Roberto (1996). *El paso del "ser" al "deber ser" en el pensamiento iusfilosófico de John finnis*. Consultado en: [dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/12884/1/PD\\_34\\_01.pdf](http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/12884/1/PD_34_01.pdf)

Argandoña, Antonio (1989). Las relaciones entre Economía y Ética. *Documento de Investigación N° 166*. Barcelona: Universidad de Navarra.

Arrow, Kenneth (1963). "Uncertainty and the Welfare Economics of Medical Care". *Essays in the Theory of Risk-Bearing. American Economic Review*, 53 (5), pp. 941-973

Barbé, Lluís (1996). *El curso de la Economía. Grandes escuelas, autores y temas del discurso económico*. Universidad autónoma de Barcelona. Ariel Economía.

Benetti, Carlo (1997). El método normativo de la teoría económica positiva. Universidad de Paris. Nanterre. *Cuadernos de Economía*, 26; pp.7-19.

Blaug, Mark (1985). *La metodología de la Economía*. Madrid: Alianza Editorial.

Blaug, Mark (1985). *Teoría económica en retrospectiva*. México: FCE.

Blaug, Mark (1985). *La metodología de la Economía o cómo explican los economistas*. Madrid: Alianza.

Buchanan, James (1968). "Frank H. Knight", en Sills, D. (ed.), *International Encyclopaedia of the Social Sciences*. N. York: McMillan & Free Press.

Buchanan, James (1982). "The Domain of Subjective Economics", en Kirzner, Israel M. (ed.) *Method, Process, and Austrian Economics*, Lexington (Mass.): Lexington Books; pp.1-262.

Cabanas, José (1998). *Pedagogía axiológica: la educación ante los valores*. Dykinson, S.L. – Libros. [www.agapea.com](http://www.agapea.com) ›...› Madrid: Educación Moral y Ética.

Chaves, Jorge (2002). *Ética y Economía: la perspectiva de Amartya Sen*. **Estudios filosóficos** (Instituto Superior de Filosofía). Vol. 51, Número 146. Disponible en: [dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=234760](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=234760)

Chica, Ricardo (1994). *Ética y Economía: una relación simbiótica*. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 33. Bogotá: Universidad de los Andes.

Clark, Jean (1899). “The Distribution of Wealth”. Introducción. New York. The Macmillan Company.

Crespo, Ricardo (2002). Crespo, Ricardo F. (2002). “Noción y tareas de la economía, su carácter normativo y sus conexiones con la ética”. *Económica*, Vol. XLVIII (1-2): 27-49.

Damasio, Antonio (1996). *El error de Descartes: la razón de las emociones*. Chile: Editorial Andrés Bello. Disponible en [books.google.com/books/about/El\\_error\\_de\\_Descartes.html?hl...](http://books.google.com/books/about/El_error_de_Descartes.html?hl...)

Descartes, René (1991). *El discurso del método*. Madrid: Alianza Editorial.

Dumont, Louis (1992). *Homo aequalis, génesis y apogeo de la ideología económica*. Madrid: Taurus.

Friedman, Milton (1967[1953]). Ensayos sobre economía positiva. Primera parte “La metodología de la economía positiva”; pp.355-397..: Gredos.

Gómez, José M. (1992). *Economía y Valores Humanos. Ciencias Sociales*. Madrid: Ediciones Encuentro.

Gómez, Roberto (2004). *Evolución científica y metodológica de la Economía*. Disponible en <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/>

Gudynas, Eduardo (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible* (5a. edición). Montevideo: CLAES. Coscoroba Ediciones.

Guzmán, Joaquín (2005). El rol de la ética en la ciencia económica. *Ética y Economía* N° 823. ICE. Disponible en: [www.uazuay.edu.ec/estudios/com.../III\\_Etica\\_y\\_economia.pdf](http://www.uazuay.edu.ec/estudios/com.../III_Etica_y_economia.pdf)

Hayek, Friedrich (1942). “Scientism and the Study of Society”. *Económica*, IX(35), pp.34-63. Disponible en: <http://www.istor.org/stable/2549653>

Hayek, Friedrich (1970). *Los errores del constructivismo. Ensayo*. Disponible en [www.bacer.org/pdf/rev29\\_hayek.pdf](http://www.bacer.org/pdf/rev29_hayek.pdf)

Hume, David (2007). A Treatise of Human Nature. En International Relations and Security Network. Primary Resources in International Affairs (PRIA). ISN. Zurich; pp. 1-338

Hume, David (1739-1740). *Tratado de la naturaleza humana*. Biblioteca de autores clásicos. Libros en la Red: [www.dipualba.es/publicaciones](http://www.dipualba.es/publicaciones).

Keynes, John Neville (1890). *El alcance y el método de la economía política*. **Extraído de:** <http://socserv.mcmaster.ca/econ/ugcm/3ll3/keynesjn/Scope.pdf>

Knight, William (1925). “Fact and Metaphysics in Economic Psychology”, *American Economic Review*, 15 (2), pp.247-266.

- Knight, William (1931). "Relation of Utility Theory to Economic Method in the Work of William Stanley Jevons and Others". En: Rice, S. (ed.), *Methods in Social Science*. Chicago: University of Chicago Press; pp.1-860.
- Machlup, Fritz (1978). *Methodology of Economics and other Social Sciences*. Nueva York: Academic Press.
- Márques, Gustavo (1999). *Sobre la legitimidad del empleo normativo de los modelos económicos*. en [www.aeep.org.ar/espa/anales/pdf\\_98/marques.pdf](http://www.aeep.org.ar/espa/anales/pdf_98/marques.pdf)
- Menger, Carl (1985[1883]). *Investigations into the Method of the Social Sciences with Special Reference to Economics*. New York y London: New York University Press.
- Myrdal, Gunnar (1969). *Objectivity in Social Research*. New York: Pantheon.
- Myrdal, Gunnar (1967). *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*. Madrid: Gredos.
- Newton, Isaac (1998[1687]). *Principios matemáticos de filosofía natural*. Madrid: Alianza.
- Pardo, Isabel (2005). Aspectos éticos de la política regional. *Ética y Economía*, 823. ICE; pp.55-67.
- Perdices, Luis (Coord.); Fernández, Rogelio; Ramos, José; San Emeterio, Nieves y Trincado, Estrella (2006). *Escuelas de pensamiento económico. Economía del Bienestar*. Ecobook. Madrid, España. : Ecobook-Editorial del Economista. [www.ecobook.com/editoriales/ecobook-editorial-d...](http://www.ecobook.com/editoriales/ecobook-editorial-d...)
- Pigou, Arthur (1912). *Riqueza y Bienestar*. **Citado por** Perdices et al., 2006.
- Polanyi, Karl (1992). *La gran transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Putnam, Hilary (2004). *El desplome de la dicotomía hecho / valor y otros ensayos* (Traducción de Francesc Forn i Argimon). Barcelona: Paidós. Tomado de Álvarez (2009).
- Quine, Willard (1974). *Las raíces de la referencia* (Traducción de Manuel Sacristán). *Revista de Occidente*; pp.173. Citado en Íguez, Javier (1997).
- Reis, Paulo (2007). Hechos y valores en el pensamiento económico. Una reflexión epistemológica. *Revista Economía Institucional*, 10(18); pp.381-394.
- Robbins, Lionel (1932). *Un ensayo sobre la naturaleza y significancia de la ciencia económica*. Extraído de [mises.org/books/robbinssay2.pdf](http://mises.org/books/robbinssay2.pdf)
- Rodríguez, Javier (1997). *Esencialismo y neutralidad científica*. Instituto de la Paz y los Conflictos y Departamento de Filosofía. Universidad de Granada. Disponible en <http://www.ugr.es/~eianez/Biotecnologia/alcazar.htm>
- Schumpeter, Joseph (1954). *History of Economic Analysis*, London: Geo Allen & Unwin. Extraído de [economix.fr/pdf/journees/hpe/2006-12-21\\_dos-santos.pdf](http://economix.fr/pdf/journees/hpe/2006-12-21_dos-santos.pdf)
- Segovia, María (2004). *Introducción a la Política Económica*. **Extraído de** [www2.uca.es/dept/economia\\_general/.../profesor/.../IPEtema1.doc](http://www2.uca.es/dept/economia_general/.../profesor/.../IPEtema1.doc)
- Sen, Amartya (1987). *Sobre Ética y Economía*. Madrid: Alianza.
- Sen, Amartya (1989[1987]): *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza.
- Sen, Amartya (1998). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós.

Sison, Alejo (1994). *Filosofía de la economía, I. Metodología de la ciencia económica*. Cuadernos Empresa y Humanismo. Instituto N° 46.

Smith, Adam (1776). Una investigación de la naturaleza y causas de la Riqueza de las Naciones (Traducción de Gabriel Franco). [books.google.com/.../Investigacion\\_de\\_la\\_naturaleza\\_y\\_causa\\_d.ht...](https://books.google.com/.../Investigacion_de_la_naturaleza_y_causa_d.ht...)

Sola, Juan (2006). Metodología de la economía positiva, los límites de la predicción. *Revista Libertas, XIII* (45). Disponible en: [www.eseade.edu.ar/.../Libertas/38\\_4\\_...](http://www.eseade.edu.ar/.../Libertas/38_4_...)

Taylor, Charles (1979). "Interpretation and the Sciences of Man". P. Rabinow y W.M. Sullivan (Eds.). *Interpretive Social Science: a Reader*. Berkeley: University of California Press.

Wittgenstein, Ludwig. (1973[1921]). *Tractatus Logico-Philosophicus* (Traducción de Enrique Tierno). Madrid: Alianza.